

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
110-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número ciento diez, celebrada el ocho de junio del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con seis minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Deyanira Hernández Barrantes Vicepresidenta Municipal	Marvin Sibaja Cambronero Regidor Propietario
Olger Trejos Chavarría Regidor Propietario	Francisco Alexis Trigueros Gómez Regidor Propietario
Carlos Alberto Espinoza Lobo Regidor Suplente	Doris Fernández Madrigal Regidora Suplente
Jéssica Rodríguez Zumbado Regidora Suplente	Miriam Córdoba Cordero Síndica Propietaria
Kattia Mena Chaves Síndica Propietaria	Eric Calderón Sánchez Síndico Propietario
Anabelle Carrillo Pizarro Síndica Suplente	Seidy Picado Sánchez Síndica Suplente
Mauren Jiménez Sandoval Vicealcaldesa Municipal	Hannia Alejandra Campos Campos Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, Vicepresidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Informe de la Señora Alcaldesa Municipal
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

AUSENTES:

Regidores Romario Navarro Barrantes, Garla Graciela Ugalde Rivera, los Síndicos Katery T. Carranza Fallas, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado.

En ausencia del Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

En ausencia del Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, el Sr. Fabián Calderón Jiménez, Medios de Comunicación Digital.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Síndica Kattia Mena Chaves.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Evelyn Francini Bradilla Mora, Directora de la Escuela IDA Porto Llano de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que el Sr. Roberto Bermúdez Mora, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela IDA Porto Llano de Sabalito, a la Sra. Andrea Vanessa Cruz Vargas, cédula 6-332-930.

Votación Unánime.

- b) Nota de la Licda. Cindy Gabriela Vega Corrales, Directora de la Escuela de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela IDA Porto Llano de Sabalito, a la Sra. Andrea Vanessa Cruz Vargas, cédula 6-332-930.

José Martínez Martínez	cédula	6-293-007
María de los Ángeles Zúñiga Arias	cédula	6-396-113
José Alexander Aguilar Guerra	cédula	6-263-607
Sidey Muñoz González	cédula	6-331-315
Seidy Umaña Samudio	cédula	6-392-960

Votación Unánime.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 109-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Informes de la Señora Alcaldesa Municipal a.i.

1. Oficio DVP-052-2026-DAM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo informe semanal correspondiente al periodo del 01 al 07 de junio del 2026.
2. Les voy a pedir un espacio en mi informe porque quiero presentar un proyecto que venimos trabajando con la REDCUDI y hoy tenemos la visita de la señora Evelyn, que nos ha venido colaborando, gracias al Concejo por este espacio para que conozcamos en qué consiste el proyecto, porque la idea es que hoy ustedes evacúen todas sus dudas y si es posible se tome el acuerdo”.

La Sra. Evelyn Zapata Díaz, saluda y menciona: “Agradecerles el espacio que nos brindan, yo traigo un mensaje del señor director ejecutivo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, don Cristian Carvajal Coto. El proyecto que traemos es para todos los cantones del sur, nace como una iniciativa de parte de relaciones públicas, la dirección ejecutiva de la red de cuido y conjuntamente con las municipalidades del sur. Recordando un poco, el cantón de Coto Brus las casas de la alegría, que es un trabajo que hacemos con la empresa privada y se encuentra descrito en ese folleto que les facilité, este proyecto viene a beneficiar a la clase media.

¿Qué es la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil?, somos un ente adscrito al Patronato Nacional de la Infancia, estamos conformados por dos órganos principales, una comisión consultiva de ministros quienes toman las decisiones de todo lo que se hace en la Red Nacional de Cuido, en la misma está el director ejecutivo del PANI quien lidera la comisión, MEP, Ministerio de Trabajo, IMAS, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, también existe una comisión técnica que fortalece la Red Nacional de Cuido, que no se ha dejado de

fortalecer desde el 2010 de su creación, por eso hoy usted puede llegar a un CEN CINAI, al CECUDI Municipal y usted va a ver que tiene los mismos estándares de calidad, buscamos que todos los servicios a futuro sean iguales para todos los niños que asisten a los centros infantiles, en el caso de Casas de la Alegría es un sistema de protección, para no tenerlos bajo la lluvia en el cafetal, pero a futuro queremos que se convierta como los CECUDI municipales y tenemos la secretaría técnica, que es la entidad donde nosotros trabajamos y nuestra función es la articulación, que es lo que estamos haciendo con este proyecto.

¿Qué programas tenemos en la Red Nacional de Cuido Desarrollo Infantil?
Tenemos las Casas de la Alegría, CECUDIS municipales, CEN CINAI, CIDAIS que son patrocinados por el Patronato Nacional de la Infancia, Hogares Comunitarios y los centros privados que también tenemos acá en el cantón.

Los retos del empleo para las familias

Este proyecto y la ley 9220 de la Red Nacional de Cuido, que establece tres cosas importantes; 1º el bienestar superior de los niños, 2º que los padres puedan estudiar o trabajar, ¿para qué?, para darle una mejor calidad de vida a sus hijos y 3º cuando se plantea la Red Nacional de Cuido, se piensa que en algún momento sea un sistema universal como es el servicio de salud o como es la educación pública, esto es algo que no hemos podido lograr porque actualmente los recursos de la red vienen de FODESAF, el 4% de los recursos de FODESAF lo tiene la secretaría técnica y nosotros los entregamos al IMAS, las becas que da el IMAS para cuido vienen de ese 4%, el CEN CINAI tiene un poco más de un 15% de los recursos de FOESAF que se distribuyen en los más de 700 centros que tiene el país, sigue siendo el mismo origen de los recursos, estos recursos son solo para familias en condición de pobreza o pobreza extrema, esto limita el acceso a las mujeres, hombres y familias de clase media al acceso del cuido, ¿qué quiere decir eso?, me imagino que habrán escuchado esta historia, van a solicitar una beca al CEN CINAI, al IMAS y no califican quizás por 5 o 10 colones, las personas dicen; "Tengo que estar sin trabajo para calificar." bueno, no es esa la razón, en este momento los recursos tienen nombre y apellido, están exclusivamente en el Fondo de Asignaciones Familiares, lo dice, para personas en condición de pobreza y pobreza extrema, ¿qué pasa con la clase media?, ¿cómo podemos ayudar a la clase media?, en el folleto esta la propuesta para buscar alternativas para el trabajo público-privado y con otros recursos que existan que no vengan de FODESAF, que pudieran utilizarse para beneficiar a las familias de clase media, acá viene la propuesta.

Problemas de la empleabilidad en las mujeres

Esto no lo decimos nosotros, lo dice la CEPAL, los mismos problemas que tenemos en Costa Rica lo tenemos en toda la región latinoamericana, tenemos problemas de igualdad, no hay igualdad en las condiciones educativas, por lo general las personas que no terminan el colegio no pueden salir adelante, la igualdad para terminar de estudiar es importante, bueno, ustedes saben, para trabajar en cualquier centro, en cualquier supermercado, ¿usted qué necesita?, el bachillerato, si usted no termina

el bachillerato, usted está limitada de poder ir a trabajar ahí, que existen empleos de calidad al finalizar la educación formal, o sea, que hayan oportunidades de trabajo para las personas con igualdad de condiciones, articular las políticas de desarrollo productivo y social para generar empleos de calidad, eso es lo que queremos en este proyecto, articular políticas de desarrollo para poder que esa persona tenga un trabajo de calidad cuando termine de estudiar, igualdad de oportunidades laborales para hombres y mujeres mediante la articulación fortalecer a las instituciones para resolver la desigualdad, bueno, este proyecto toca todos esos puntos, esto es lo que pasa en Costa Rica, la mayoría, la tasa de desempleo es mayor en mujeres, la etapa de ocupación es menor en mujeres y mayor en hombres, lo que refuerza lo que les acabo de decir de los estudios latinoamericanos y en este cantón y mayormente el 72% de los trabajos disponibles se encuentran en el sector de comercio y servicios, que es uno de los fuertes en este cantón, además del café, que sabemos que es un producto estacional.

El problema del cuidado y la permanencia laboral de las familias
Aquí hay varias situaciones, en este momento en Costa Rica menores de 13 años, hay un poco más de 700 mil, actualmente con los recursos de FODESAF, que son para condición de pobreza, se está cubriendo el 71% que son como 75 mil niños menores de 12 años, el cuidado de los niños y las niñas recae principalmente en las madres y yo me imagino que todas las que somos tías, mamás, abuelas conocemos esta historia y yo creo que los papás y los señores también conocen esta historia, un aumento del cuidado, cuando las familias de clase media no pueden pagar una guardería para cubrir a sus hijos, se ven en la necesidad de buscar un familiar, un vecino o una muchacha que llegue a cuidar el chiquito por horas, muchas veces cuando hago estas presentaciones a mí me han reportado mujeres que les cobran 15 mil colones por día para cuidarles el chiquito mientras van a una cita médica, ¿quién puede por 5 días a la semana pagar 15 mil colones?, realmente un rubro bastante alto, si hay una necesidad y la reducción de brechas territoriales en el acceso a los servicios y el empleo, ya bien sabemos que en los cantones del sur no hay tantas fuentes de recursos, pero imagínense si todavía no propiciamos algo para que esas fuentes que tenemos sirvan para las mujeres y los hombres de este cantón, en el folleto en este punto número seis, que es la búsqueda de recursos que puedan ser utilizados para clase medias, porque los que tenemos en este momento no nos permiten cubrir a la clase media, que es la clase que va a trabajar y va a generar más recursos en FODESAF para más personas en condición de pobreza, si ustedes lo ven, es todo un círculo, que tenemos que activar para tener más recursos para todos los costarricenses.

La búsqueda de articulación interinstitucional para el financiamiento de servicios de cuidado y desarrollo infantil enfocados a clase media
Esto es lo que queremos ahorita, iniciar este programa con los cantones del sur y buscar mecanismos para atender a las familias que superen por poco la pobreza, el incremento para que permanezcan laboralmente trabajando y que se pueda generar un estímulo laboral.

¿Qué podemos hacer en la zona sur?

El proyecto regional JUDESUR - Municipalidades, clase media trabajadora para la movilidad ascendente, es un proyecto económico, pero que incide en la vida de las personas.

¿Qué es lo que plantea?

Proporcionar movilidad social ascendente, o sea, trabajo, la búsqueda de trabajo en la región del sur de Costa Rica, mediante el fortalecimiento de los servicios de cuidado y desarrollo infantil de los niños y las niñas de familias de clase media trabajadora, que aproveche la infraestructura existente e incorpore un sistema de transporte seguro para la niñez, en el cantón de Coto Brus tenemos el CECUDI municipal, muchos CEN CINAI, pero como ya les expliqué, esos están enfocados para un grupo poblacional, tenemos alrededor de 5 centros privados en todo el cantón que pueden dar el servicio de cuidado y atención infantil. El proyecto que les planteamos es con JUDESUR, ellos tienen dentro de su superávit como un 30 o un 35% para obra social, no estamos hablando de los proyectos de infraestructura, es otro dinero y eso es otra finalidad, este 30% o 35% de los recursos sociales que puedan ser utilizados para un número que determinará la municipalidad de niños que puedan ser cubiertos con una beca, digamos, en el CECUDI para recibir el cuidado, atención infantil mientras sus padres puedan ir a trabajar y que pertenezcan a la clase media, eso es muy importante, no podemos confundir los del IMAS o los del CEN CINAI con estos, que son para aquellas familias que nunca han podido calificar en IMAS por 5, 10 o 15 mil colones, un sistema de pago total o parcial de cupo de cuidado y desarrollo infantil, hemos trabajado también con los empresarios locales buscando que ellos puedan aportar, porque ellos nos han mencionado que parte del problema es que no tienen trabajadores porque no tienen un servicio hasta las 10 de la noche o porque no tienen quien les cuide los niños, ya hemos hablado con algunos empresarios locales que ven esta necesidad y buscan la posibilidad de que a futuro ellos también puedan contribuir como lo haría el fondo. El fondo de JUDESUR sería como el inicio, el arranque para empezar a trabajar con la empresa privada, y para poder ayudar a las personas de clase media, utilizar centros de cuidado infantil existentes, como les decía, el CECUDI y los privados que ya existen en la zona, cada municipalidad establece los cupos de acuerdo a los recursos que tiene de JUDESUR y la selección de las familias participantes, se establece un perfil con estas características básicamente que les he mencionado que tienen que ser de clase media y estar trabajando en este momento y querer ser parte del proyecto.

¿Qué respalda este proyecto?

La convención de los derechos de los niños, tenemos que cuidar todos, somos responsables de la corresponsabilidad de los niños, la empresa privada, los asalariados, los no asalariados, los que tienen hijos, los que no tienen hijos, todos somos responsables de los hijos. La segunda parte es sobre los convenios que tiene el país en cuanto a discriminación de la mujer, ya les había presentado que las mujeres siempre tenemos más de desventajas en frente a los hombres en cuanto a

la búsqueda de igualdad y parte de la igualdad es el acceso al trabajo, es un derecho. La ley 9220 que ya les conté un poco los datos importantes, en esa ley están las municipalidades, por eso tenemos un CECUDI municipal, todas las municipalidades del país son parte de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. La ley de JUDESUR que les vamos a explicarles dónde están los fundamentos de este proyecto. Tenemos a nivel nacional una estrategia del Ministerio de Trabajo que se llama Brete, que estimula y que impulsa que las mujeres vayan a buscar trabajo, pero tenemos que mantenerles las posibilidades de igualdad, acceso al cuido de sus hijos para que puedan ir a trabajar tranquilamente. El PID de JUDESUR tiene una estrategia de regionalización en el desarrollo de proyectos dirigidos a dinamizar la economía y el desarrollo del sur, por eso les decía que este es un proyecto económico, pero que incide socialmente en la vida de las personas. También el plan de trabajo de la secretaría técnica de la REDCUDI que habla de cómo desarrollar acciones con la empresa privada y con otros órganos que puedan ayudarnos a la búsqueda de recursos para otros grupos poblacionales. Los planes de trabajo cantonales de todos los cantones del país que siempre buscan ayudar la movilidad laboral de los habitantes de sus cantones. En cuanto a JUDESUR, el eje principal habla apoyar estrategias de regionalización en el desarrollo de proyectos dirigidos a dinamizar la economía, ¿cómo dinamizamos la economía?, con el trabajo y el desarrollo de la zona sur, y tiene un eje transversal para fomentar la integración subregional, regional y suprarregional en la búsqueda del desarrollo integral de la zona sur de acuerdo con sus potencialidades, desconcentración, funcionabilidad del territorio para generar un acceso equilibrado al desarrollo.

El perfil de las familias que buscamos

Ya lo he mencionado, familias, madres o encargados que se encuentren laborando, familias que su ingreso sea sobre la línea de pobreza, o sea, que tengan el salario mínimo para arriba, priorizando aquellos casos que el escaso monto apenas les cubre, también hay otro grupo poblacional que es importante, que son las mujeres policías, que también tienen hijos y que cuidan, nos cuidan a todos, familias que su acceso sea al salario mínimo, herramientas de selección se van a construir con estos parámetros que les menciono y las municipalidades mediante dicha herramienta podemos hacer el filtro de aquellas familias que lleguen a solicitarnos el servicio, por ejemplo, una familia que tiene 4 niños, que tiene un salario mínimo, probablemente va a calificar en CEN CINAI, pero si tiene 2 hijos, con salario mínimo, no va a calificar ni el IMAS, ni en CEN CINAI, esa ya es una condicionante para que esté en nuestro programa.

Recursos de JUDESUR y su viabilidad para el servicio

Este trabajo, esta línea del tiempo tal vez les puede aclarar cuánto tiempo llevamos trabajando en este proyecto, desde el 2024 iniciamos el trabajo, consultando a su representante de JUDESUR sobre esta posibilidad, porque sabíamos que ya en algún momento JUDESUR había financiado Casas de la Alegría, entonces buscábamos esta posibilidad de ver si lo podíamos extender a esta necesidad, tenemos un CECUDI, hay espacios disponibles, la demanda, la necesidad de la empresa privada, entonces

empezamos a trabajar, como ustedes verán, a la fecha hemos tenido múltiples reuniones en las cuales hemos aclarado bastantes puntos, entre ellos primero que este es un proyecto regional, son invitadas las 6 municipalidades del sur porque son los recursos de JUDESUR, las 6 municipalidades están interesadas en trabajar.

El ente que administraría este recurso

Sería una unidad ejecutora, no, las municipalidades, en este caso la secretaría técnica de la Red de Cuido o el Patronato Nacional de la Infancia, no estamos en esa etapa todavía, pero nosotros nos haríamos cargo de la administración de los recursos.

En este momento JUDESUR en esta es la primera etapa, nos pide los acuerdos de las municipalidades, que hoy estamos con ustedes y con Golfito, finalizando las últimas dos presentaciones, para la aprobación.

La ficha técnica

Ya la hemos construido con la aprobación del señor alcalde y la dirección de la señora vicealcaldesa, presentamos los acuerdos de las 6 municipalidades, la ficha técnica unificada y la aprobación de ustedes, JUDESUR va a hacer su análisis y a partir de ese momento construimos el programa final, todos estos requisitos que se requieren para que el proyecto esté finalizado, ya los hemos trabajado, lo que nos falta son los acuerdos y nos falta la aprobación final de JUDESUR, nosotros deberíamos presentar estos acuerdos para el mes de julio, para tener de julio a diciembre, que ellos tengan el tiempo para hacer sus análisis y que nos den el aval para continuar con el programa.

Legalidad del proyecto

El artículo 10 de JUDESUR de la ley 9356 dice que el financiamiento de proyectos que contribuyan al desarrollo económico social, el artículo 59 habla que de los ingresos netos de JUDESUR serán distribuidos entre los cantones, eso quiere decir que de este porcentaje que tienen para la parte social, de ahí es donde se financiaría este proyecto.

Sobre el gasto administrativo

Era una de las dudas, estos recursos cuando se utilizan para algo operativo, como este caso, el servicio de cuido y desarrollo infantil, no resulta ser un gasto operativo, ya que todas las instituciones que vamos a ser las unidades ejecutoras, ya re percibimos un salario, tenemos una oficina, entonces no se van a gastar recursos en la parte administrativa, sino en el recurso final, el criterio de la Contraloría es el mismo que utiliza porque la ley de la Red de Cuido, la ley del Patronato Nacional de la Infancia tienen el mismo artículo o el mismo cuidado y todas estas instituciones se utiliza ese criterio de la Contraloría que apoya el desarrollo de utilizar estos recursos en lo que es la parte operativa y ya les había mencionado que la secretaría se encargaría o el Patronato Nacional de la Infancia en la administración de los recursos. La ruta de trabajo, están los planteamientos que todos tenemos enfocados al mismo proyecto y tenemos los recursos de JUDESUR, la firma de los

convenios y el trabajo que haríamos ya sea la Secretaría o el Patronato Nacional de la Infancia y la Municipalidad con el apoyo, porque ustedes son los que conocen a su pueblo, a su gente, nos apoyaría con la parte de la selección de la familia, siempre con el acompañamiento de nosotros.

Recomendaciones del proyecto de JUDESUR

Se recomienda hacer un acuerdo por un monto mayor del servicio por la cantidad de niños, que hagamos el proyecto por 3 años, y como no sabemos cuántos recursos tenemos cada año, siempre es pensar un poco más para poder cubrir, si en el primer año podemos cubrir x cantidad de niños y es menor a la que la municipalidad espera, no hay problema tal vez el siguiente año podamos hacerlo o este sistema de negociar con la empresa privada y que ellos hagan un aporte sobre las becas para sus colaboradores, ¿qué pasa si al final 4 municipalidades dicen que sí y 2 dicen que no?, no pasa nada, las municipalidades se pueden unir en el momento que quieran, el proyecto es regional y es solo para las municipalidades del sur y dicho sea de paso, sería un gran ejemplo para Costa Rica, porque vamos a ser la primera unión de municipalidades que lograría dar cuido para la clase media en todo Costa Rica, lo que sería de gran ejemplo para todo el país.

búsqueda de la participación de la empresa privada

Como les dije, ya este camino lo hemos empezado hablándolo con los empresarios locales de los cantones del sur y existe la posibilidad según vayamos desarrollando el proyecto y lo que la municipalidad determine y la unidad ejecutora poder hacer un sistema de pago compartido donde si tenemos x cantidad de recursos las familias puedan aportar, ya en otros cantones han consultado a la población y han mostrado interés en poder colaborar un poquito, y cubrir a más personas con lo que sea posible, esto va a ser en beneficio para el pueblo cotobruseño de los cantones del sur a mayor personas trabajando, más recursos para el estado y mejor bienestar para las familias, si tienen alguna consulta estoy para servirles”.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i. menciona: “Yo creo que nos queda claro que este proyecto tiene muchas aristas, muchísimo alcance y creo que cumple con uno de los objetivos principales nuestros, que es generar desarrollo en nuestro cantón y alcanzar una población que por historia siempre ha sido la menos alcanzada con ningún beneficio social, ¿por qué?, porque las personas que trabajan y hemos comentado algunos casos, que a veces la gente ni siquiera se preocupa por generar más ingresos porque si no pierden los subsidios, ¿qué estamos promoviendo?, bueno, que la gente no se desarrolle, no genere, con este proyecto venimos justamente a atacar ese punto y a beneficiar esa población, yo, por supuesto, aboco muchísimo por las oportunidades a las mujeres, como mujer se lo difícil que es cumplir los diferentes papeles que nos toca en la sociedad, aquí tengo una compañera que es un ejemplo resiliente de eso y que sí requerimos muchísimo apoyo, creo que eso es un deber que tenemos”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Yo le solicité a Rafael Ureña que nos acompañara, colaborador de la municipalidad y miembro de JUDESUR, para que nos diera el criterio como representante de JUDESUR sobre este proyecto, ya nosotros tuvimos una conversación con doña Evelyn y realmente viéndolo de la forma que sería ayudar, por lo general son madres las que se hacen cargo del cuidado de los niños y todo lo que conlleva, entonces don Rafa, ¿qué le parece el proyecto?, ¿es viable para JUDESUR?, ¿tiene alguna traba?, quisiera escucharlo".

El Sr. Rafael Ureña Solís, saluda y menciona: "Me preocupé por este tema porque no le encontraba salida, consultando hoy en la mañana, ver cómo podríamos salir y con agrado recibo esta noticia, la única salida que tenemos es a través del PANI como ente ejecutor, no hay nada más, que el PANI se encargue de contratar una empresa. Debe tener presente el Concejo es que JUDESUR tiene dos superávits, el superávit específico y el superávit libre, el superávit libre Coto Brus ya va muy alcanzado y hay proyectos importes haciendo fila y lo vamos a probar, pero en el superávit libre quién sabe cómo estamos, en becas se pasó la meta, Coto Brus pasó la meta, pero si pudiéramos analizar si el superávit específico que hay cerca de 10 mil millones que no se pueden ejecutar, sería excepcional, actualmente estamos pasando una situación difícil en JUDESUR, no tenemos quórum estructural, Corredores no han nombrado, recuerden ustedes, gracias a todos por la confianza y me nombraron desde febrero, marzo, no sabemos se puede llevar hasta 3 meses sin quórum estructural, porque no hay poder político que defina eso, más bien si tienen la posibilidad de hablar con el señor alcalde porque apelaron el nombramiento que hicieron y si ellos se mantienen, lo elevan a otra instancia y son 3 o 4 meses sin quórum se atrasa el proyecto, pero muy bonito, me agrada, estábamos hablando antes, alguien me dijo, "¿Qué pasa si en un año se acaban los recursos?", no, tiene que ser así 3 años, hubo un proyecto de ley que nos preocupó mucho en JUDESUR de la diputada que quería del 12% del superávit anual para un tipo de ayudas, eso es desfinanciar JUDESUR, hay que tener cuidado, recuerden, Coto Brus maneja en la actualidad los recursos de JUDESUR muy bien, vienen proyectos por 600 millones reembolsable y los no reembolsables que vienen varios, primero debemos de analizar, yo me encargo de que me den información de cuánto hay en recursos del superávit libre y si se puede incluir en el superávit específico, como les digo, hay aproximadamente 10 mil millones que está el proyecto para las municipalidades, alguien que, si tiene influencia política, me están poniendo de coordinador porque vienen 14 diputados el 26 de este mes a Golfito, van para Puerto Jiménez, para atenderlos, Norjelens me dice que le coordine eso, necesitamos el apoyo para que el proyecto de ley que saca recursos del superávit específico, que hay 10 mil millones, 1.900 millones son para JUDESUR para reparar el depósito, solo así se puede reparar, no hay dinero y 350 millones para cada municipalidad, pero tenemos que hacer contacto con los diputados y que mantengan los 1.900 millones, si no, no tiene sentido desfinanciar a JUDESUR con 3 mil millones para las municipalidades y que el depósito siga así, el jueves pasado salió el proyecto de la prórroga para los concesionarios, que era preocupante porque ellos tenían la incertidumbre, la inseguridad jurídica, entonces busquemos a ver y ojala que salga

del superávit específico que hay y sí yo decía, por el IMAS no, porque el IMAS de una vez los que aparecen en pobreza de una vez quedan excluidos, recuerden ustedes tienen que dar el aval municipal para este proyecto regional, cada municipalidad de los dineros que le corresponden tienen que aportar”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Era lo que lo que yo pretendía que usted viniera a aclarar cualquier duda y presentarnos no solo lo que JUDESUR podía hacer, sino lo que nosotros también podemos hacer”.

La Sra. Evelyn Zapata Díaz, menciona: “Aclarar lo que dijo don Rafa, cuando hicimos el análisis de quién podía ser la unidad ejecutora, no utilizamos al IMAS porque ellos tienen que utilizarlo en pobreza, los que tenemos esa flexibilidad es la secretaría técnica que tenemos instrumentalización y aval para administrar recursos y el PANI, entonces una vez que ya se apruebe, nosotros trabajamos en la siguiente parte, estamos esperando que se sume el quórum de los ministros que representan nuestra comisión para continuar y seguir con la siguiente etapa a partir del 2027”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, saluda y menciona: “Según lo que capte, la Municipalidad de Corredores que está atrasada con el nombramiento de la representación en JUDESUR, le pregunto a la compañera que nos hizo la exposición ¿si eso nos atrasa el proyecto?, porque cuando estuvimos reunidos en la oficina nos comentó que si alguna municipalidad se queda, se puede integrar después, el proyecto es tan bueno, me gustaría como regidor y como representante del cantón de Coto Brus darle la apertura y hacer lo que haya que hacer para que el proyecto se de en el año 2027, porque eso lleva un proceso, entonces mi pregunta es, si Corredores no se pone al día, ¿si eso nos atrasa el proyecto o no?”.

La Sra. Evelyn Zapata, menciona: “No, en el caso de nosotros no nos atrasa, lo que nos indicó JUDESUR, son 6 municipalidades, inician las que estén listas y las otras se podrán ir sumando posteriormente”.

El Sr. Rafael Ureña, menciona: “Eso quedó resuelto, nosotros pensamos en que iba a haber atraso, se autorizó a la directora ejecutiva para que en caso de proyectos ella sea la encargada, entonces no se va a entabrar porque sí el proceso es largo, me gustaría que inviten al promotor, a Minor, que lleven a Minor a Corredores, recordar que es un proceso largo porque como ente ejecutor el PANI, pero tienen que pasar el proceso de SICOP”.

La Sra. Evelyn Zapata, menciona: “Es el caso del PANI, ellos tienen convenios con algunas municipalidades que tienen CECUDI, su proceso es diferente, ellos tienen un convenio por x monto, por x cantidad de niños, ellos lo trabajan diferente mediante convenios, nosotros hemos querido hacer tiempo tener el convenio con el PANI y estamos trabajando en eso, pero hay otras municipalidades, por ejemplo, Osa tiene el convenio con el PANI y es mucho más fácil, por ejemplo, el Patronato trabaja con organizaciones, eso es un poco más de la naturaleza PANI, el Patronato

Nacional de la Infancia al igual nosotros podemos trabajar con ONG mediante convenios directos o con municipalidades, el PANI hace los desembolsos o la unidad ejecutara, si fuéramos nosotros, haría los desembolsos mediante esta figura del convenio, estas son figuras ya existen, buscamos la que fuera más potable de todas y que no afectara lo que queremos, que es la clase media, hoy terminamos los últimos dos cantones que son ustedes y Golfito, Buenos Aires y Puerto Jiménez ya aprobaron y dos están en revisión”.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i., menciona: “Agradecerle a Evelyn el trabajo que ha hecho en la región, ella desde hace 2 años, me consta, hemos estado en contacto, porque la idea al final es lograr que este proyecto se ejecute, hoy necesitamos que el Concejo nos dé ese apoyo porque todavía queda mucho trabajo, tal vez hoy vamos a decir, acordemos 50 niños que podamos apoyar de acuerdo a la bolsa que tengamos, pero y podría ser que no alcance para 50, trabajamos 10 y que ese efecto sea multiplicador con la empresa privada, por ejemplo, y Dios quiera nuestro depósito se fortalezca y esos recursos sean mucho más altos y tengamos acceso a más dinero en un futuro, pero en fin, para mí el proyecto desde que Evelyn lo presentó y que vino a conversarlo es maravilloso, tiene un alcance que ningún otro proyecto se ha presentado, creo, señores del Concejo, que ustedes conocen las necesidades de este cantón, conocen las necesidades de la clase media baja, conocen la necesidad de que hay de fomentar el empleo, especialmente a las mujeres de nuestro cantón, ojalá podamos extender esto a los distritos, ahorita es como un arranque, si esto sale bien, creo que tiene mucha posibilidad de crecer y desarrollarse en nuestro cantón y creo que es una forma de ver nuestro cantón surgir aún más con el tema de empleo y de ingresos”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “Agradecerles la presentación, sí, tenía algunas dudas, pero veo que esto es un machote para hacer el proyecto, va encaminado a muchas cosas importantísimas, las jefas de hogar si ocupan un respaldo, orgullosamente Coto Brus tiene uno de los mejores CECUDIS que hay en el país, felicitar a los que están en eso, yo espero que pronto venga el CECUDI para los adultos mayores, ¿qué aporte en la empresa privada ha externado alguna cifra, alguna cosa?, estamos para 3 años, sería importante que la empresa privada se identifique porque son jefas de hogar, son mujeres y son importantes y lo otro, esto lo van a trabajar igual que las becas, por ejemplo, una muchacha está dentro del programa, pero se quedó sin empleo, ¿le continúa?, (Evelyn Zapata, sí claro), por la seguridad de cada una de ellas, porque va a decir, "tengo que aguantar en el trabajo, que me peguen, que lo que sea, si no pierdo el derecho", disculpen la apreciación que hago en esos aspectos, pero es importante para que vean que siempre van a tener ese apoyo”.

La Sra. Evelyn Zapata Díaz, menciona: “En el tema de si pierde o no la beca, casi que lo que utilizamos en la red de cuido es que las familias cada año tienen que volver a reportar cuánto están ganando y qué está sucediendo con ellas, me imagino que aplicaríamos mucho de la capacidad del saber hacer que ya tenemos, no estoy

diciendo que vamos a usar una ficha, pero ya tenemos experiencia en ese ámbito, de cómo se mide este los ingresos de la familia, de cómo se mide la mejoría de la situación de la familia y eso es algo muy importante y esto es algo que le respondo la segunda pregunta, no podemos medir lo que no hemos hecho, no hemos podido llegar a la clase media, yo les mencionaba que hay algunos proyectos, por ejemplo, con el Banco de San José, con zonas francas, hay 7 empresas en el país donde ellos están aportando el 100% de la totalidad de la beca para sus colaboradores, eso fue un proyecto que se empezó hace unos 5 años y ahí vamos, de hecho, este año les vamos a dar un reconocimiento, porque, ¿cómo le reconocemos a la empresa privada su trabajo?, haciendo visible lo que están haciendo, la secretaría técnica cada año hace un evento, el año pasado lo hicimos para la empresa privada de los cafetalero, dimos reconocimiento a la zona de Coto Brus, a la zona de Tarrazú, porque esa es la forma que le podemos retribuir a la empresa privada ese trabajo que hacen, pero como no existía, no lo habíamos medido, ¿verdad?, igual con la clase media, ¿cómo lo vamos a medir?, a partir de este momento vamos a empezar a medir esas características que van desarrollando las familias, y en cuanto a lo que usted decía del ingreso, como le dije, tenemos estas 7 experiencias en San José, en el Valle Central con empresas de las zonas francas y también le puedo hablar de lo que ha pasado aquí en Coto Brus, Coopesabalito ha invertido muchísimo dinero a partir de lo que da el IMAS, por ejemplo, le puedo decir de las condiciones que llegamos el año pasado, la Comunidad Económica Europea aportó 600 mil euros para Casas de la Alegría, el ICAFE en la zona de Coto Brus, ha aportado como 20 dólares al año y los empresarios, por ejemplo, Río Negro, ellos nos han dicho que cuando falta el recurso del IMAS, ellos ponen el recurso que falta, sí hay un gran interés, que no se lo puedo decir en este nuevo proyecto porque es nuevo, estamos recabando la información, pero le podría decir que al menos en Casas de la Alegría podría ser que ellos estén financiando un 50% con la empresa privada, pero bueno, esos números tenemos que afinarlos para conocerlos por lo mismo, como nunca lo habíamos medido, inclusive vamos a tener una reunión en estos días porque ellos quieren atender a los jóvenes que ya no son niños y que no pueden trabajar porque no se quedan haciendo nada mientras no están, le puedo decir que estas cosas impulsan otras cosas, nosotros Red de Cuido no nos encargamos de los jóvenes, PANI si se encarga de los jóvenes, pero imagínese un proyecto de niñez está incidiendo en la juventud de los hijos de los recolectores de café, y así se va moviendo todo esto, sí le puedo decir que hay prueba y hay recursos que se van a ir haciendo, con los empresarios locales que nos hemos encontrado, hemos hablado, ellos nos han dicho, obviamente tenemos que pasarlos por junta directiva, tenemos que aprobar, pero si hay un interés”.

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: “Felicitarlos, porque esto es un muy buen un proyecto, soy mamá soltera, gracias a Dios he tenido siempre el apoyo de mis papás ellos me han apoyado mucho con mis hijos, pero en aquel tiempo fue difícil a pesar de que tenía el apoyo de mis papás, como madre soltera, yo me pongo a pensar y a ver también hoy en día tantas muchachitas, tantas mujeres que hay que en algunos casos no tienen a su pareja, que pueden estar trabajando los dos

juntos, y se apoyan mutuamente, tal vez incluso con el cuidado de los niños, hay muchachas que están solas, no tienen familiares, no tienen tal vez los papás que les colaboren con el cuidado de estas criaturas, hace poco me di cuenta de una noticia de un muchachito como de 15 o 16 años, la mamá tenía que trabajar el niño por la edad ya lo dejaba solito en la casa y escuché por ahí que el PANI se lo quería quitar, la señora decía, "me quedo en la casa cuidando a mi hijo y nos morimos de hambre o salgo a trabajar", las dos cosas no podía hacerlas, entonces esto es importante para muchas familias, para madres solteras que necesitan realmente que alguien pueda apoyarles en ese sentido, que cuiden a sus hijos y poder ir a trabajar para darles el sustento y una mejor calidad de vida".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Vamos a someter a votación este proyecto, me parece que debemos apoyar este tipo de ideas, Coto Brus tiene buenas empresas que se van a sumar a este proyecto porque ellas mismas se van a beneficiar con el personal que tienen a cargo. Corredores, qué lamentable que no pongan el mismo empuje para que una municipalidad surja, ellos tienen una buena herramienta que es COOPEAGROPAL, que con ellos, imagínese la labor que pueden realizar, Buenos Aires tiene a PINDECO que los puede reforzar por todos lados, aquí en Coto Brus tenemos otras empresas, Coopesabalito apoya al 100% este tipo de proyectos y hay otra empresa que también se va a unir y si las municipalidades que ya se han enterado del proyecto y han dicho que sí se puede, nosotros no nos quedemos atrás, lo dijo Evelyn, nosotros vamos a ser las municipalidades modelos para este proyecto, vamos a abrir el camino, vamos a empezar a hacer la brecha para que otras nos continúen en el país, el sur siempre ha estado en la colita, de que somos los últimos en el mapa, todavía hemos estado en la colita de desarrollo y este proyecto nos va a poner en la palestra de municipalidades que están sacando adelante no solo los proyectos a nivel municipal, sino a nivel social".

El Regidor Francisco Alexis Triueros Gómez, menciona: "También quiero lograr la oportunidad para decirle a todos los que nos están escuchando por las diferentes plataformas que le inyectemos utilidad a JUDESUR a esa gallinita de oro que es JUDESUR, que no dejemos las utilidades en el país vecino, no es que sea celoso, pero yo creo que este departamento o esta organización o llamémosla como le llama esta empresa JUDESUR, tenemos que alimentarla los cotobrusenses, los de Corredores, los 6 cantones para que nos sigan beneficiando en proyectos como este yo le digo al pueblo Coto Brus, ahí está los departamentos para ir a hacer las compras y empezar a fortalecer a JUDESUR día con día".

SE ACUERDA: Avalar y declarar de interés cantonal el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Red de Cuido Infantil para la Clase Media Trabajadora", correspondientes a los recursos asignados por JUDESUR al Cantón de Coto Brus, para la ejecución se gestionará bajo la modalidad de financiamiento no reembolsable de la Ley N° 9356 de JUDESUR, por un monto total de \$96.600.000.00 (noventa y seis millones seiscientos mil colones con 00/100). Asimismo, se otorga

el visto bueno para que la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), a través de la figura jurídica que legalmente la represente, funja como ente presentador del citado proyecto ante JUDESUR, conforme a los requisitos establecidos, así como para su posterior ejecución por parte de la Municipalidad de Coto Brus; igualmente se autorizar a la señora Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i. para que realice las gestiones administrativas, técnicas y legales necesarias para la presentación, tramitación y seguimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3. Presento el oficio PHM-080-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2026-07.

Justificaciones

2026.03. Programa III: INVERSIONES
2026.03.01. PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
2026.03.01.02. 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329
2026.03.01.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329
Se rebaja la suma de ¢ 134,000,000.00 (ciento treinta y cuatro millones con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario) del proyecto 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329, con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria y equipo para la producción) por un monto total de ¢ 134,000,000.00 (ciento treinta y cuatro millones con 00/100) del proyecto 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:
“...Justificación de la Tabla N° 01
La Municipalidad de Coto Brus, mantiene un punto de extracción de material pétreo tipo calizo para el mantenimiento de los caminos de la red vial cantonal. A lo largo de muchos años se han venido utilizando equipos no adecuados para este tipo de operaciones. Durante el periodo 2026 la municipalidad ha venido teniendo atrasos en la producción de material debido a que la maquinaria en sitio se encuentra fuera del periodo de vida útil, lo que ha ocasionado desperfectos mecánicos muy recurrentes frenando así el proceso de producción de material.
Como ejemplo tácito se encuentra un equipo en específico la excavadora de 35 toneladas SM-5979, modelo John Deere, año 2013. La misma desde el año 2021 ha venido generando múltiples problemas mecánicos que genera una inversión en reparaciones y otros de ¢ 125,820,948.19. Si tomamos en cuenta que para el ministerio de hacienda la maquinaria amarilla (maquinaria pesada para construcción y agricultura) tiene una vida útil fiscal que oscila entre los 7 y 10 años, dependiendo de la clasificación específica del equipo en el Anexo 2 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Tipo de Maquinaria	Años de vida útil	% depreciación Anual
Cargadores y Excavadoras	7 años	15%

Si partimos de estos datos eventualmente el equipo SM-5979 tipo excavadora del año 2013 se encuentra fuera del periodo de vida útil el cual venció el año 2020 y actualmente genera grandes inversiones en reparaciones según información generada por el encargado de maquinaria municipal.

Como se ha expuesto en la anterior justificación, se solicita la modificación solicitada para generar la compra de una excavadora que venga a solventar la deficiencia actual en el sitio de producción de lastre.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-11-2026-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de Coto Brus.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión	Objetivo de Impacto	Producto de Valor	Monto	
Infraestructura	Promover la construcción, mejora y modernización de la infraestructura, que contribuya al crecimiento económico sostenible y bienestar de los habitantes del cantón, en el marco legal y sistemas de gobernanza vigentes.	Adquirir una Excavadora de 32 toneladas completamente nueva.	0.00	134,000,000.00
Infraestructura	Promover la construcción, mejora y modernización de la infraestructura, que contribuya al crecimiento económico sostenible y bienestar de los habitantes del cantón, en el marco legal y sistemas de gobernanza vigentes.	Realizar el mantenimiento rutinario de caminos en lastre y tierra en la red vial, así como las verificaciones de calidad de los proyectos, garantizando la mejora sostenible del estado de las vías y la accesibilidad para los residentes de las distintas comunidades.	0.00	- 134,000,000.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2026 – 07**, se modifica la suma de **¢ 134,000,000.00** (ciento treinta y cuatro millones con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2026 – 07					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2026.03.	PROGRAMA III: INVERSIONES	149 844 662,00	134 000 000,00	134 000 000,00	149 844 662,00
2026.03.01.	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	149 844 662,00	134 000 000,00	134 000 000,00	149 844 662,00
2026.03.01.02.	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	-	134 000 000,00	-	134 000 000,00
5.	BIENES DURADEROS	-	134 000 000,00	-	134 000 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	134 000 000,00	-	134 000 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	134 000 000,00	-	134 000 000,00
2026.03.01.03.	03. Proyectos por Administración y Contrato (Camino, Puentes,	149 844 662,00	-	134 000 000,00	15 844 662,00

	Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329				
1.	SERVICIOS	149 844 662,00	-	134 000 000,00	15 844 662,00
1.01.	ALQUILERES	149 844 662,00	-	134 000 000,00	15 844 662,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	149 844 662,00	-	134 000 000,00	15 844 662,00
2026	TOTALES	149 844 662,00	134 000 000,00	134 000 000,00	149 844 662,00

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2026-07 de acuerdo con el oficio PHM-080-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique a la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i., para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 4. Oficio DAM-0219-2026 de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i., remitiendo el oficio APS-030-2026-DAM de la Licda. Pricila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, brindando el informe de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 01 al 05 de junio del 2026.
- 5. Oficio DAM-0220-2026 de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i., remitiendo el oficio ASO-0030-2026-DAM de la Ing. Valery Jiménez López, Oficina de Salud Ocupacional, remitiendo borrar del Reglamento Interno para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso Ley Hostigamiento Sexual.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 6. Oficio DAM-0218-2026 de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i., remitiendo el oficio ACT-275-2026-DAM del Ing. Jovino Gabriel González Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, dando respuesta al oficio MCB-CM-279-2026 referente a la donación de Agrícola Industrial Consolidad Sociedad Anónima.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Rafael Tinoco que no se recibe la donación del lote de 592,70 m², parte de la finca folio real 6-011759-000, para efectos del artículo 5 del Reglamento de Visado Municipal y artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Lo anterior fundamentado en el criterio técnico del ingeniero municipal mediante el oficio ACT-275-2026-DAM.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Correo electrónico de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, invitando a la Asamblea Ordinaria de la Filial Provincial Puntarenas, que se realizará el sábado 04 de julio del 2026, a partir de las 8:30 a.m., en la Sede de la UNED en Puntarenas.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, a las Síndicas Kattia Mena Chaves, Miriam Córdoba Cordero, Anabelle Carrillo Pizarro para que participen en la Asamblea Ordinaria de la Filial Provincial Puntarenas, que se realizará el sábado 04 de julio del 2026, a partir de las 8:30 a.m., en la Sede de la UNED en Puntarenas. Se le solicita a la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i. que coordine el transporte para dicha actividad.

Votación Unánime.

- 2) Oficio RH-MCB-070-2026 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, solicitando la elaboración de la Evaluación del Desempeño correspondiente al período 2025.

SE ACUERDA: Realizar una reunión el lunes 15 de junio del 2026, a partir de las 8:00 a.m. para aplicar la evaluación del desempeño del personal a cargo del Concejo Municipal.

Votación Unánime.

- 3) Copia de una nota enviada a la Sra. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal por parte de la Sra. Nuria Madrigal Guevara, Comité de Caminos El Ceibo de San Vito, solicitan la intervención integral del camino código 6-08-082 en apego a la Política del Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 y el Plan de Desarrollo Rural Territorial 2024-2030.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio AIM-086-2026-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, solicitando vacaciones los días 15, 16, 17, 18 y 19 de junio del 2026.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, los días 15, 16, 17, 18 y 19 de junio del 2026.

Votación Unánime.

- 5) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 033-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, para realizar actividades el día 20 de junio del 2026, en instalaciones comunales, con un horario de 06:00 p. m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 6) Resolución de las nueve horas cinco minutos del dos de junio del dos mil veintiséis del Tribunal Supremo de Elecciones, diligencia de ejecución de sanción administrativa dispuesta por la Contraloría General de la República contra el señor Rafael Ángel Navarro Unaña, Alcalde de la Municipalidad de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Copia del oficio RH-MCB-073-2026-PAM enviada al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, comunicando la ejecución de la suspensión sin goce de salario ordenada por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Se da por recibido y se archiva.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

- 1 Moción Suscrita por el Regidor Olger Trejos Chavarría, acogida por los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Carlos Alberto Espinoza Lobo, Doris Fernández Madrigal, Francisco Alexis Trigueros Gómez, Marvin Sibaja Cambronero y Jéssica Rodríguez Zumbado**

MOCIONO: Para que se tome un acuerdo para autorizar a la alcaldía la firma del convenio con el INDER, para el proyecto denominado Mejoramiento de la Red Vial Cantonal, mediante la Colocación de Cunetas en los Caminos El Danto – Los Reyes – La Maravilla del Cantón de Coto Brus.

La Sra. Xiomara Pinell Cruz, menciona: "Como menciona don Olger, es necesario sacar este acuerdo el día de hoy, porque la idea es que esos recursos queden en el presupuesto de INDER para el próximo año. Entonces, se están conformando expedientes, ya este lo tenemos avanzado, ya lo hemos venido a presentar aquí al Concejo, vinimos con los del INDER, ustedes nos apoyaron a continuar con el

proceso para la solicitud de recursos y demás, entonces, ahorita estamos en el punto de solicitar el acuerdo para autorizar al alcalde para el asunto del convenio”.

El Ing. Eric Pérez Blanco, menciona: “El principio de este proyecto es un asfaltado, lo conocemos nosotros en la oficina como el asfaltado de Los Reyes, es continuar de la entrada del vertedero en el Danto hasta el centro de acopio en Los Reyes, son 5.2 km de asfaltado, es un convenio, los presupuestos que hemos montado y toda esa cuestión, estamos hablando que INDER tendría una reserva de alrededor de 1.226 millones aproximadamente y nosotros aportaríamos 493 millones aproximadamente. ¿Qué es lo que se va a hacer?, es un asfaltado con obra gris, o sea, con cunetas, incluso la parte de Los Reyes lleva aceras y los centros urbanos también. ¿Qué abarca el proyecto?, lleva aceras peatonales, cambios de alcantarillas, cunetas, es todo el proyecto completo. La parte de INDER serían 3.5 km, la parte nuestra es 1.7 km., abarcan esos precios que le acaba de decir intervención. La ventaja nuestra es que eventualmente estamos en el convenio y así lo vimos en Junta Vial la semana pasada, defendimos que nosotros no es intervención inmediata, podemos hacer el 50 y 50, lo INDER si es completo, o sea, ellos tienen que ejecutar los 3.5 km de una vez, nosotros nuestro presupuesto es un poco más pequeño como para decir que voy a sacar 500 millones de una vez para atender, pero eventualmente en el convenio nosotros podemos hacer una parte y tenemos 2 años para ejecución del proyecto. En sí global el proyecto tiene una vida de 3 años y nosotros nos estamos comprometiendo hacerlo en dos años. De hecho, en Junta Vial se vio la semana pasada, se tomó el acuerdo que una vez aprobado tenemos que hacer las dos reservas, si en el 2027 que vamos a iniciar, tenemos que reservar el 50% de esa cuenta para ejecutar nuestra parte y sería el otro año que ejecutemos el otro 50%, entonces es parte de lo que tiene el proyecto. En la parte técnica es estamos involucrados INDER y la gestión vial, como tal es un asfaltado con todo lo que es obra gris, no sé si tienen alguna consulta sobre sobre el proyecto y lo que se busca hoy para que esté completo el presupuesto ordinario de INDER y podría que el otro año estemos ejecutando ese proyecto.

La Sra. Xiomara Pinell Cruz, menciona: “Entonces, este proyecto INDER lo está impulsando bastante, nosotros estamos buscando todo lo que nos solicitan, para que el proyecto se dé. También es importante que tomen el acuerdo el día de hoy, en Junta Vial se tomó el acuerdo de aval, para reservar los recursos los 493 millones cuando se el proyecto, en los términos del convenio que es de 3 años. Entonces, también es importante que ratifiquen este ustedes como Concejo ese acuerdo de Junta Vial de con respecto a los recursos.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Compañeros, ninguno con alguna pregunta o algo, entonces, someto a votación autorizar a la señora alcaldesa para que firme este convenio municipalidad para estos estos recursos”.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio Interinstitucional para el Mejoramiento de la Red Vial Cantonal Mediante la Colocación de Carpeta Asfáltica y Rehabilitación de

Cunetas en los Caminos El Danto – Los Reyes – La Maravilla, Cantón de Coto Brus entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Coto Brus. Se autoriza a la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i., para que firme el mismo de acuerdo a la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Someto a votación para ratificar lo de Junta Vial para este presupuesto, los que estemos de acuerdo en ese presupuesto que la Junta Vial ya le dio el visto bueno y nosotros también entonces nos pronunciamos".

- Con fundamento en el oficio SJV-012-2026-PGV, mediante el cual se transcribe el acuerdo de la Junta Vial Cantonal tomado en la sesión extraordinaria JVC-01-2026, celebrada el 01 de junio del 2026.

SE ACUERDA: Avalar la propuesta de la Junta Vial Cantonal de comprometer los recursos de contrapartida por \$493.893.101.01 (cuatrocientos noventa y tres millones ochocientos noventa y tres mil ciento un colones con 01/100) para la ejecución del Convenio Interinstitucional para el Mejoramiento de la Red Vial Cantonal Mediante la Colocación de Carpeta Asfáltica y Rehabilitación de Cunetas en los Caminos El Danto – Los Reyes – La Maravilla, Cantón de Coto Brus entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

Compañeros y compañeras solicito con todo respeto se le envíe una nota al Tribunal Supremo de Elecciones los pasos a seguir por la no asistencia durante estos 2 años de la síndica propietaria y síndico suplente, cual es el procedimiento ya que es lamentable que el distrito de Sabalito no tiene su representante.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Alcaldesa Municipal a.i., menciona: "Para responderle a Carlos, la parte legal, honestamente la desconozco, no sé la obligación de un síndico de asistir a los concejos municipales, esa la desconozco. Sin embargo, si tengo que aclararle, que el concejo de distrito de Sabalito si se reúne y si hay asistencia del señor síndico suplente, que tiene ahorita la titularidad, que es don Luis Carranza, él sí ha estado activo y es por razones laborales siempre justifica que no puede venir acá. Ahora sí que la parte legal, como reitero, la desconozco, no me he informado por eso, pero sí está en funcionamiento, o sea, es lo que me preocupa de algo que dijiste es que no hay legalidad en las firmas de él porque no se entienda así que la comunidad de Sabalito, que todos los documentos que se han entregado

y los permisos que han dado sí tienen la validez legal porque él personalmente firma, yo he ido hasta su propia casa a recoger firmas y todo, porque sí es cierto, hay una complicación eh de asistencia de él, incluso para venir a firmar documentos y todo, pero hemos buscado el medio para responderle a la comunidad y sí se reúne tanto los concejales como el síndico mensualmente en Sabalito”.

La Regidora Deyanira Barrantes Hernández, menciona: “Tomaríamos el acuerdo para que esto sea analizado por la licenciada Barbara y también de una vez aunado a esto también analizar la situación de Romario Navarro, él sí es cierto que se desligó por completo, ya sabemos que es por motivos de trabajo, pero más sin embargo él tenía que haber enviado al Tribunal Supremo de Elecciones la renuncia en sí y no lo hizo. Entonces, para que Barbara de una vez entonces haga el mismo trámite”.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal que analice dicho asunto.

Votación Unánime.

3 Moción Suscrita por el Regidor Marvin Sibaja Cambronero

Yo quedé en la comisión de COMUDAM, a mí se me dificulta venir a las sesiones que hacen ellos. **MOCIONO:** Para que doña Ana, participe en lugar mío, ya que ella está más cerca de aquí y ella estuvo de acuerdo en que ella sí puede participar.

SE ACUERDA: Nombrar a la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro en la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor.

Votación Unánime.

4 Moción Suscrita por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, acogida por los Regidores Marvin Sibaja Cambronero, Olger Trejos Chavarría Deyanira Hernández Barrantes, Carlos Alberto Espinoza Lobo y Jéssica Rodríguez Zumbado

En vista de que es de suma necesidad contar con Rayos X en buen estado para dar servicios a los pacientes del cantón. **MOCIONO:** Para que se solicite la presencia de los miembros d la Junta Salud del Hospital Juana Pirola, para que nos informe porque motivo hace aproximadamente un año no contamos con el servicio de dicho equipo, si es que no hay dinero o es que hay poco interés en mejorar el equipo o compra equipo nuevo si es necesario.

SE ACUERDA: Invitar a la Junta de Salud del Hospital Juana Pirola San Vito, a la sesión del próximo lunes 15 de junio del 2026, a partir de las 9:00 a.m., con el fin de analizar la problemática del Servicio de Rayos X en el hospital.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1: - Informe Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

El día de ayer domingo 07 de junio del 2026, en compañía del señor alcalde vistamos una vivienda que tenía una afectación ya que el agua se le introduce a su casa por medio de un entubado de alcantarillado, haciendo esa visita al sitio solicitamos enviar una comunicación a la UTGVM y al departamento urbano para que realicen una visita y hagan un levantamiento y verifiquen de donde viene el problema y su solución y donde van esas aguas llovidas y donde van esas aguas llovidas. Además, y debido a esa situación creo es importante que la municipalidad rotule los lotes de su pertenencia.

Nota del Sr. Olman Salazar Guillén, vecino de Barrio Borli, Copa Buena, que textualmente indica;

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a la Municipalidad de Coto Brus para solicitar su ayuda y atención ante una situación que está afectando a mi familia.

Desde hace algunos días atrás hemos estado enfrentando problemas con el sistema de alcantarillado de la zona. Debido a las fuertes lluvias recientes, nuestra vivienda se ha visto afectada por inundaciones en varias ocasiones, lo que representa un gran una gran preocupación por todos los miembros de mi hogar.

Esta situación es especialmente dedicada porque mi hijo Fabián Salazar Quirós, es portador de una discapacidad y se moviliza mediante una silla de ruedas eléctrica. Las inundaciones dificultan considerablemente su movilidad y ponen en riesgo su seguridad y bienestar.

Por esta razón, solicito respetuosamente que se valore nuestra situación y se tomen las medidas necesarias para solucionar los problemas del alcantarillado que están provocando estas afectaciones.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y se les solicita que realicen una inspección en el sitio y se analice una posible solución.

Votación Unánime.

2: - Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

a- Quiero informarles que el lunes después de la sesión de Concejo Municipal y de reunión de Junta Vial, nos reunimos en la oficina del señor alcalde la comisión del plan regulador.

b- El miércoles 3 de junio, reunión a las 4 de la tarde de la mesa de seguridad del distrito Pittier, se contó con la participación la fuerza pública, la unión zonal, algunas asociaciones y vecinos del distrito. Ahí se está viendo la posibilidad de hacer un trabajo el próximo año, entonces, para decirle a la señora alcaldesa que para el próximo año haya recursos porque están con la

idea de hacer una actividad parecido al lazo rojo que se había hecho la vez pasada en Coto Brus, nada más que ahora sería hacerlo a nivel de distrito. Están con idea de hablar con la gente del colegio, escuelas, la unión, las asociaciones, la municipalidad y otros que se sumen a esa actividad.

Ese mismo miércoles, estábamos en la reunión cuando nos llegaron los videos de la cantarilla que está por el cementerio, por ahí la pasamos y ayer don Rafa y hoy la señora alcaldesa nos informan de que ya se va a hacer un trabajito para ver si por lo menos aguanta unos meses más.

- c- Ayer domingo 7 de junio visitamos la comunidad de Monterrey, por ahí nos acompañó el señor alcalde, el presidente de la Asociación de Desarrollo, viendo algunas necesidades de la comunidad en cuanto alcantarillas, que algunas están colapsadas, tienen mucho sedimento. Entonces, por ahí Rafa estaba hablando de la posibilidad de llevar la excavadora que está por ahí cerca y este ir habilitando esos pasos.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

Quiero externar la felicitación al departamento ambiental municipal, por la actividad realizada el viernes 5, día mundial del ambiente y participaron 135 jóvenes en el centro de acopio. Hubo bastantes instituciones que trabajan con el CCCI. Quiero felicitarlos por ese impacto que se da, máxime para la juventud que ocupan tener un espacio, así como eso, y más con naturaleza.

Finaliza la sesión al ser las once horas con cuarenta y cuatro minutos.

Deyanira Hernández Barrantes
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO